

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 165

Fecha Estado: 23/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220130035800	Divisorios	JAIME ALVIAR ESPINAL	ABONAMOS S.A. Y OTROS 245 DEMANDADOS MAS	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO ALLEGADO POR LA APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO HENRY URREGO MONTOYA. REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ A LA ABOGADA MARÍA EUGENIA URIBE MEJÍA.	22/09/2021		
05001310301920200023300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente MEMORIAL MEDIANTE EL CUAL LA PARTE ACTORA INDICA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS OFICIOS DILIGENCIADOS POR EL JUZGADO. RESUELVE SOLICITUD.	22/09/2021		
05001310301920210020300	Verbal	MARIA MAGDALENA VELASQUEZ RUIZ	HERBERT JACOB RUIZ	Auto ordena incorporar al expediente INFORME PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA EN CUANTO EL ESTADO DE REGISTRO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA. INCORPROA RESPUESTA ALLEGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. ORDENA OFICIAR. BRINDA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL. INCORPORA RESPUESTA ALLEGADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	22/09/2021		
05001310301920210034500	Otros	CATALINA MORENO DAZA	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda DE PRUEBA ANTICIPADA.	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)